

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.093

Viernes 7 de Marzo de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2618903

EXTRACTO

WLADIMIR ALEJANDRO SCHRAMM LOPEZ, Notario Titular de la Cuadragésima Novena Notaría de Santiago, con oficio en calle Amunátegui N° 73, comuna y ciudad de Santiago, CERTIFICA: Por escritura pública de fecha 21 de Febrero de 2025, Repertorio N° 15.524-2025, ante mi Suplente doña Macarena Pino Abarca; GERMAN AGUSTIN VERGARA VEGA, chileno, soltero, empresario, domiciliado en Avenida Lo Espejo N° 03450, comuna de San Bernardo, Área Metropolitana de Santiago, de paso en ésta, C.I. N° 14.120.658-3, constituyó Sociedad por Acciones. NOMBRE: "ASESORÍAS E INVERSIONES VANGUARDIA SpA". OBJETO: Arrendamiento, compra y venta y en general adquisición y enajenación a cualquier título de bienes raíces, su explotación, administración y percepción de sus frutos, como también desarrollo cualquier tipo proyectos inmobiliarios; además, podrá, invertir en bienes muebles corporales de toda clase, como acciones, bonos, derechos, títulos de crédito, debentures y, en general, en cualquier clase de valores mobiliarios, efectos públicos o de comercio, derechos en sociedades y demás bienes incorporeales, pudiendo adquirir y enajenar a cualquier título los señalados bienes y valores, administrarlos y percibir sus frutos. Podrá además tener por objeto prestación de servicios a terceros de cualquier tipo, tales como asesorías, arriendo de instalaciones de oficinas y laboratorios, de servicio de personal administrativo y secretaría, y de servicios de aseo y de transporte. Podrá realizar toda clase de negocios y actividades relacionados directa o indirectamente con el giro antes mencionado. ADMINISTRACIÓN: La Sociedad será administrada por un Director, con amplias facultades, quien deberá ser persona natural y no necesitará ser accionista de la Sociedad. CAPITAL SOCIAL: \$2.000.000.-, dividido en 1.000 acciones ordinarias, nominativas, de una sola serie, sin valor nominal, y de igual valor cada una, íntegramente suscrito y pagado por don GERMAN AGUSTIN VERGARA VEGA, mediante ingreso del dinero en caja social. DURACIÓN: Indefinida, a contar fecha escritura. DOMICILIO: Comuna de Santiago, sin perjuicio de que pueda establecer agencias, sucursales u oficinas en el resto del país o en el extranjero. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 04 de Marzo de 2025.

CVE 2618903

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl